



Conforme a lo establecido en los vigentes Estatutos del CA Osasuna (artículo 23 y siguientes), la Junta Directiva del Club Atlético Osasuna convoca Asamblea General Ordinaria que se celebrará el próximo Martes 25 de Octubre de 2016, a las 19:00 horas, en primera convocatoria, y a las 19:30 horas en segunda convocatoria, en el Hotel Iruña Park de Pamplona (C/Arcadio M^a Larraona, 1), con arreglo al siguiente Orden del Día:

- 1) Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior
 - 2) Comunicación a la asamblea del nombramiento de los directivos D. Alfonso Ramírez Remirez y D. Jesús M^a Iso Martínez (artículo 23.1.d. estatutos)
 - 3) Presentación del informe de la comisión de control económico
 - 4) Examen y aprobación de gastos e ingresos de la temporada 2015/16
 - 5) Examen y aprobación del presupuesto para la temporada 2016/17
 - 6) Presentación del informe y memoria anual del defensor del socio
 - 7) Moción de reprobación a la junta directiva por el solo hecho, de haber otorgado el aval que como club le corresponde para presidente de la liga de fútbol profesional al Sr. Javier Tebas Medrano, entendiendo que la mayoría de los socios compromisarios y de la masa social osasunista está en contra de esta decisión por lo tanto y como única medida posible en este momento
 - 8) Propuesta que literalmente dice: pretendemos que se someta a votación en dicha asamblea el nombramiento de D. Javier Tebas Medrano de persona “non grata” en el estadio del Sadar mientras dure su mandato
- (Puntos 7 y 8 propuestas firmadas por 43 socios compromisarios)
- 9) Transparencia: aclaración y explicación de las diferentes partidas del balance y cuentas de resultados, así como los criterios de valoración adoptados al respecto
 - 10) Revisión del proceso de elecciones a socio compromisario
 - 11) Solicitar a la junta directiva que explique en detalle los acuerdos/contratos de Osasuna con el principal patrocinador del club, así como con Adidas
 - 12) Someter a votación de la asamblea si queremos tener un balance anual de Tajonar y Fundación

(Puntos 9 a 12 propuestas firmadas por 38 socios compromisarios)